

APRUEBA TRATO DIRECTO ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTRICOS.

HUÉPIL, 15 DE ENERO DE 2014.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 112 de 2014.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 8 del reglamento de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 2169 del 24 de diciembre de 2013.
5. La Solicitud de Orden de compra N° 33 de fecha 06 de Enero de 2014 emanada del Director del Departamento de Administración Educacional Municipal.
6. La necesidad de adquirir Equipos fluorescentes de alta eficiencia para Escuela F – 1016 de Trupan.
7. Las cotizaciones SODIMAC S.A. Rut: 96.792.430-K por un valor de \$ 390.609 Suministros y Servicios Electricos Industriales Rut. 76.305.604-k por un valor de \$ 498.015 y Distribuidora Tecnica Electrica VITEL S.A.. RUT: 89.396.900-4 por un valor de \$ 397.287
8. La posibilidad de adquirir Equipos fluorescentes de alta eficiencia para Escuela F – 1016 de Trupan.

DECRETO:

1. AUTORIZESE trato directo para adquirir Equipos fluorescentes de alta eficiencia para Escuela F – 1016 de Trupan.de la Comuna de Tucapel. Al proveedor SODIMAC S.A. Rut: 96.792.430-K por un valor de \$ 390.609- con IVA incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Presupuesto Vigente de Educación 22.04.010. materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SRSS/FMMB/JROS/SIEM/msma



SERGIO RAMON SALGADO SALAME
ALCALDE (S)


MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUÉPIL